

EDICTO

Nº Edicto: 1406

Carátula: BUFFOLO ELECTRICIDAD S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO

Número de Expediente: 1ª Ins.:21138

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 14/11/2018

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 24/01/2019

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 5742

Texto del edicto: EDICTO

La Dra. Soledad Peruzzi, Jueza a cargo del Juzgado Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones Nº 3 de la IV Circunscripción Judicial de la Pcia.de Río Negro, sito en calle Roca 599 de la ciudad de Cipolletti, Secretaría Única, comunica que en autos caratulados: "BUFFOLO ELECTRICIDAD S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. Nro. 21138) en fecha 13/11/2018 se ha dispuesto LA CONCLUSION DEL CONCURSO RPEVENTIVO DE BUFFOLO ELECTRICIDAD S.A. por cumplimiento del Acuerdo preventivo homologado en autos en fecha 26/09/2003 y tener por concluída la intervención del SINDICO, CR. MIGUEL ANGEL MANUEL.- Fdo. Dra. Soledad Peruzzi. Jueza.-
Cipolletti, 14 de noviembre de 2018.-